



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00602644- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en el sentido de anular la evaluación docente del Méd. Abel Humberto ZÁRATE (Leg. 31.782) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la 1° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por la citada Comisión Asesora en su dictamen obrante en los órdenes 48 y 49, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-:Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Méd. Abel Humberto ZÁRATE (Leg. 31.782) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la 1° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por la citada Comisión Asesora en su dictamen.

ARTÍCULO 2°.-Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.